

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

(Comas, construyendo futuros!



«Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho»

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 176 -2024-GM/MDC

Comas, 24 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece en su artículo 194° que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 165-2023-AL/MDC, de fecha 12 de abril de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, entre otras, la atribución de realizar encargaturas en la Entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 111-2023-GM/MDC de fecha 22 de febrero de 2023, se designa al Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL en el cargo de confianza de GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Comas:

Que, estando a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 165-2023-AL/MDC de fecha 12 de abril 2023, y su modificatoria a través de Resolución de Alcaldía N°222-2023-AL/MDC de fecha 31 de agosto 2023, que aprueba la Delegación de facultades y Atribuciones Administrativas del despacho de Alcaldía

Que, estando a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía Nº 165-2023 AL/MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR al Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL, a partir de la fecha, la GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Comas, en adición a sus funciones como Gerente de la Oficina General de Administración, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina General de Administración, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en el Portal de la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas (www.municomas.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



Firmedo digitalmente por: FLORES PURIZACA Fanny Rocio FAU 20168737565 hard MotNot Spy at autor del discumento Fetha; 24/02/2024 12:56:52-0500